WORLD TRADE ORGANIZATION

G/AG/AGST/PAN

Spanish only

Supporting Tables Relating to Commitments on Agricultural Products in Part IV of the Schedules

This document contains supporting material relating to commitments on agricultural products contained in Schedule CXLI - Panama.

Espagnol seulement

Tableaux explicatifs concernant les engagements relatifs aux produits agricoles repris dans la Partie IV des Listes

Le présent document contient les données explicatives concernant les engagements relatifs aux produits agricoles inscrits dans la Liste CXLI – Panama.

Solamente español

Cuadros justificantes relativos a los compromisos sobre productos agropecuarios consignados en la Parte IV de las Listas

En el presente documento figura la documentación justificante relativa a los compromisos sobre productos agropecuarios consignados en la Lista CXLI - Panamá.

AGST/PAN-PARTE IV/SECCIÓN I
Cuadro justificante N° 1

NEGOCIACIONES SOBRE AGRICULTURA: DATOS JUSTIFICANTES

AYUDA INTERNA: REPÚBLICA DE PANAMÁ

Medidas globales de ayuda. No referida a productos específicos

Nombre de la medida	Tipo de medida	Descripción	Valor monetario de la medida (en miles de dólares)		Fuente de los datos	Observaciones
1	2	3	4		5	6
TOTAL			1991 1992 1993 Prom.	282 352 453 362	Oficina Nacional de Presupuesto – Ministerio de Planificación y Política Económica	
Descuento en las tarifas eléctrica para productores agropecuarios		Consiste en que las actividades en el sector agropecuario tienen una tarifa en el consumo de energía eléctrica inferior a la tarifa normal de consumo y que representa ingresos que el Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE) deja de percibir por efectos de rebaja en los precios de la electricidad	1991 1992 1993 Prom.	200 177 326 234	Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación	
Exención al impuesto sobre la renta para productores agropecuarios		Las personas naturales o jurídicas que se dedican a la actividad agropecuaria y cuyos ingresos brutos anuales sean menores o iguales a 75.000 dólares. Con la Ley N° 28, de 22 de junio de 1995 se establece un ingreso bruto anual menor o igual a 100.000 dólares	1990 1991 1992 Prom.	82 175 127 128	Contraloría General de la República – Dirección General de Ingresos del Ministerio de Hacienda y Tesoro. Se utilizó el período 1990-92 dada la carencia de datos para 1993	
Valor Bruto de la Producción Agropecuaria (A precios corrientes)		Las medidas globales de ayuda no específicas por productos son inferiores al 10 por ciento (*minimis*) del valor bruto de la producción, por tanto no están sujetas a compromisos de reducción. (Artículo 6.4(b) de la Parte IV del Acuerdo sobre la Agricultura)	1991 1992 1993 Prom.	848.802 877.476 907.119 877.799	Contraloría General de la República, Dirección de Estadística y Censo. Para el año 1993 se estimó el valor en base a la tasa de crecimiento del período 1991-92	
Participación de la Medida Global de Ayuda con respecto al Producto interno Bruto de la Producción Agropecuaria			1991 1992 1993 Prom.	0.03% 0.04% 0.05% 0.04%	Contraloría General de la República, Dirección de Estadística y Censo	

Nota: La República de Panamá se acoge a la cláusula de minimis, tal como lo establece el párrafo 4(b) del Artículo 6, Parte IV del Acuerdo Sobre la Agricultura.

NEGOCIACIONES SOBRE AGRICULTURA: DATOS JUSTIFICANTES

AYUDA INTERNA: REPÚBLICA DE PANAMÁ

Medidas excluidas del compromiso de reducción

Nombre de la medida	Tipo de medida	Descripción	Valor monetario de la medida (en miles de dólares)		Fuente de los datos	Observaciones
1	2	3	4		5	6
TOTAL			1991 1992 1993 Prom.	45.503 40.216 44.647 43.455	Oficina Nacional de Presupuesto – Ministerio de Planificación y Política Económica	
A) Estructura administrativa del sector público agropecuario						
Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)	Servicios generales	Define y ejecuta la política, planes y programas del sector agropecuario; promueve el desarrollo de la producción agropecuario; coordinado con organismos oficiales, privados, nacionales o extranjeros, todas aquellas actividades que garanticen el avance técnico y productivo del sector; promueve el uso y la transferencia de tecnología, el uso racional de los recursos productivos; promueve la transformación o industrialización agropecuaria; reglamenta e implementa medidas sanitarias; desarrollo sostenible	1991 1992 1993 Prom.	30.441 23.332 27.683 27.152	Oficina Nacional de Presupuesto – Ministerio de Planificación y Política Económica	
Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA)	Servicios generales	Realiza investigaciones para recoger datos que le permitan presentar una recomendación a la Comisión de Autorización previa de Cuotas. Facilita información sobre precios internacionales y sobre las condiciones generales de mercadeo o otras oficinas agropecuarias y al público en general	1991 1992 1993 Prom.	3.198 2.870 5.800 3.956	Oficina Nacional de Presupuesto – Ministerio de Planificación y Política Económica	

Nombre de la medida	Tipo de medida	Descripción	Valor monetario de la medida (en miles de dólares)		Fuente de los datos	Observaciones
1	2	3	4		5	6
Instituto Panameño de Cooperativas (IPACOOP)	Servicios generales	Proporciona orientación a los agricultores y al personal administrativo relacionado con actividades agropecuarias mediante técnicas cooperativas e información	1991 1992 1993 Prom.	1.472 2.756 3.213 2.480	Oficina Nacional de Presupuesto – Ministerio de Planificación y Política Económica	
B) Investigación y transferencia tecnológica						
Instituto de Investigación Agropecuaria (IDIAP)	Investigación y transferencia tecnológica	Lleva a cabo los principales proyectos de investigación en agricultura. Orienta a los agricultores a obtener mejores variedades de plantas y animales y a encontrar formas más eficaces de cultivar la tierra o de alimentar al ganado. Mediante la investigación, comprueba los efectos de los plaguicidas y de otros instrumentos utilizados en las actividades agropecuarias a fin de garantizar la protección de la salud humana	1991 1992 1993 Prom.	4.628 4.718 4.312 4.553	Oficina Nacional de Presupuesto – Ministerio de Planificación y Política Económica	
Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables (INRENARE)		Establece las políticas generales para la utilización, explotación y conservación de los recursos naturales renovables	1991 1992 1993 Prom.	5.010 5.208 2.640 4.286	Oficina Nacional de Presupuesto – Ministerio de Planificación y Política Económica	
C) Ayuda en caso de desastres						
Instituto de Seguro Agropecuario (ISA)	Ayuda en caso de desastres	Asegura determinados cultivos contra los desastres naturales	1991 1992 1993 Prom.	754 1.333 999 1.029	Oficina Nacional de Presupuesto – Ministerio de Planificación y Política Económica	

Nota: Las cifras presentadas en la columna (4) corresponden al presupuesto anual de funcionamiento y de operaciones de cada una de las instituciones.

NEGOCIACIONES SOBRE AGRICULTURA: DATOS JUSTIFICANTES

AYUDA INTERNA: REPÚBLICA DE PANAMÁ

Medidas exentas del compromiso de reducción - Trato especial y diferenciado

Subvenciones	Tipo de medida	Compromiso	Valor monetario de la medida (en miles de dólares)	Fuente de los datos Promedio de los años 1991-1993	Observaciones
1	2	3	4	5	6
A) Subvenciones a la inversión en actividades agropecuarias					
Tasa de intereses preferenciales (FECI)	Apoyo financiero	En virtud de la Ley N° 20 de 9 de julio de 1980, el Gobierno de la República de Panamá estableció un programa para facilitar préstamos al sector agropecuario. Estos préstamos se conceden a tipos de interés preferenciales, lo que es posible gracias a la imposición de tipos de interés más elevados en los préstamos comerciales y personales Las actividades que califican para recibir el descuento en la tasa de interés a que se refiere la ley son: agricultura; ganadería (vacuna, porcina, ovina y caprina); avicultura piscicultura; silvicultura; apicultura y recolección de sal. Los fines de la ley son adquisición de insumos (bienes de capital, mano de obra, materia prima y otras) siembra y labores agrícolas, mejoramiento de instalaciones productivas, compra de animales, adquisición de terrenos destinados a las actividades antes señaladas. Esta ley ha sido modificada por la Ley 28 de 15 de diciembre de 1983 y Ley 36 de 8 de noviembre de 1984, en cuanto a su forma de financiamiento. Además, fue modificada por la Ley 4 de 1994, que establece los sectores y los fines que pueden acogerse a los beneficios de dicha ley y por la Ley 28 de junio de 1995 en la que se limita el monto de los préstamos otorgados bajo este esquema a 200.000 dólares anuales por rubro por período	1991 7.480 1992 9.314 1993 11.248 Prom. 9.347	Comisión Bancaria Nacional – Oficina Nacional de Presupuesto – Ministerio de Planificación y Política Económica	

Subvenciones	Tipo de medida	Compromiso	Valor monetario de la medida (en miles de dólares)		Fuente de los datos Promedio de los años 1991-1993	Observaciones
1	2	3	4		5	6
B) Estructura administrativa de las instituciones financieras que proporcionan ayuda crediticia						
B.1) Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)	Financiamiento a pequeños y medianos productores agropecuarios	Establece programas de ayuda crediticia para el sector agropecuario a tipos preferenciales de intereses	1991 1992 1993 Prom.	17.199 18.100 40.855 25.385	Comisión Bancaria Nacional – Ministerio de Planificación y Política Económica	
B.2) Banco Nacional de Panamá, sección agropecuaria (BNP)	Financiamiento a productores agropecuarios	Esta sección otorga préstamos al sector agropecuario a tipos de interés preferencial	1991 1992 1993 Prom.	33.127 39.694 48.101 40.307	Comisión Bancaria Nacional – Ministerio de Planificación y Política Económica	

AGST/PAN-PARTE IV/SECCIÓN III
Cuadro justificante N^{o} 4

NEGOCIACIONES SOBRE AGRICULTURA: DATOS JUSTIFICANTES

AYUDA INTERNA: REPÚBLICA DE PANAMÁ

Subvenciones a las exportaciones: desembolsos

Nombre de la medida	Tipo de medida	Compromisos	Valor monetario de la medida (en miles de dólares)		Fuente de los datos Promedio de los años 1991-1993	Observaciones
1	2	3	4		5	6
A) Certificados de Abono Tributario (CAT)	Crédito fiscal	De conformidad con la Ley 28, de 20 de junio de 1995, el CAT se reducirá del 20 por ciento al 15 por ciento del valor agregado nacional de las exportaciones no tradicionales el 31 de diciembre del año 2000 Debido a la forma como se administra el subsidio a las exportaciones y que hace difícil establecer un proceso de reducción gradual la República de Panamá eliminará el Certificado de Abono Tributario el 31 de diciembre del 2002	1991 1992 1993 Prom.	4.951,4 6.679,7 4.954,4 5.528,5	Contraloría General de la República	